

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
AUDITORÍA INTERNA**

INFORME N° AI-13-2022

**ARQUEOS Y REVISIÓN DE LOS FONDOS DE CAJA
CHICA EN LA DGAC 2022**

OCTUBRE, 2022

ÍNDICE

ÍNDICE.....	2
Índice de cuadros.....	3
Índice de IMAGENES.....	4
Abreviaturas.....	5
RESUMEN EJECUTIVO	6
I. INTRODUCCIÓN	8
1.1.- NATURALEZA DEL ESTUDIO.....	8
1.2.-JUSTIFICACIÓN.....	8
1.3.-OBJETIVOS.....	8
1.3.1.- Objetivo general	8
1.3.2.- Objetivos específicos	9
1.4.- ALCANCE	9
1.5.- METODOLOGÍA	9
1.6.- TIPO DE AUDITORÍA	10
1.7.- NORMATIVA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA.....	10
1.8.- CUMPLIMIENTO CON NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA.....	13
1.9.- LIMITACIONES.....	13
1.10.- GENERALIDADES DEL ESTUDIO.....	13
1.11.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	15
II. COMENTARIOS	16
2.1.- ARQUEOS REALIZADOS A LOS FONDOS DE CAJAS CHICAS DE LA DGAC	16
2.2.- DATOS INCORRECTOS EN LOS DETALLES DE RESPALDOS DE CAJA CHICA EN REINTEGROS Y LIQUIDACIONES	17
2.3.- CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ARQUEOS POR PARTE DEL PROCESO DE TESORERÍA EN LOS FONDOS DE CAJA CHICA DE LA DGAC”	25
2.4.- AUSENCIA DE CAUCIONES O GARANTÍAS DE TITULARES Y SUPLENTE DE FONDO DE CAJA CHICA	31
2.5.- RESULTADOS DE LA REVISION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE LAS CAJAS CHICAS DE LA DGAC	36
III. CONCLUSIONES	45
IV. RECOMENDACIONES	47
V. ANEXOS	49

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro Nº	Nombre del Cuadro
Nº 1	Cajas Chicas de la Dirección General de Aviación Civil
Nº 2	Resultado de Arqueos de Cajas Chicas Enero a Agosto de 2022
Nº 3	Verificación de fechas de las facturas incluidas en el reintegro 06-2022
Nº 4	Detalle de facturas en reintegro de caja chica N°CCHPSG-06-2022 a la fecha del arqueo efectuado por la Auditoría Interna
Nº 5	Reintegro de facturas de contado, Gastos de viajes
Nº 6	Diferencia en liquidación y factura de gasto detectada en el arqueo efectuado por la Auditoría Interna el 06 de setiembre de 2022
Nº 7	Reintegros pendientes en la caja chica del AIL
Nº 8	Cronograma de Arqueos Cajas Chicas 2022
Nº 9	Distribución de Arqueos, según cronograma enero - agosto de 2022
Nº 10	Arqueos realizados por Tesorería - Enero a agosto de 2022
Nº 11	Montos de las Caucciones que deben rendir los encargados de las Cajas Chicas de la DGAC 2022
Nº 12	Letras de Cambio por Caucciones de los encargados de Cajas Chicas Resguardadas en la Unidad de Recursos Financieros
Nº 13	Letras de Cambio por Caucciones de los encargados de Cajas Chicas Pendientes de renovar
Nº 14	Evaluación de normas generales del Sistema de Control Interno del DGAC
Nº 15	Evaluación de ambiente de control del Sistema de Control Interno del DGAC
Nº 16	Evaluación de valoración del riesgo del Sistema de Control Interno del DGAC
Nº 17	Evaluación de actividades de control del Sistema de Control Interno del DGAC
Nº 18	Evaluación de sistemas de información del Sistema de Control Interno del DGAC
Nº 19	Evaluación del Seguimiento del Sistema de Control Interno del DGAC

ÍNDICE DE IMAGENES

Imagen N°	Nombre de la imagen
N° 1	Verificación del cumplimiento de los requisitos de la factura N° 380
N° 2	Verificación del cumplimiento de los requisitos de la factura N° 563
N° 3	Reintegros 05-2022, Unidad del Aeropuerto Internacional de Limón
N° 4	Estado de la cuenta bancaria del 01/09/2022 al 15/09/2022

ABREVIATURAS

Abreviatura	Significado
AIDOQ	Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós
AIL	Aeropuerto Internacional de Limón
AITBP	Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma
CETAC	Consejo Técnico de Aviación Civil
DGAC	Dirección General de Aviación Civil
GT	Grupo de Trabajo
NCIPSP	Normas de Control Interno para el Sector Público
CGR	Contraloría General de la Republica

RESUMEN EJECUTIVO

¿Cuál fue el objetivo del estudio?

Realizar los arqueos a las cajas chicas de la Dirección General de Aviación Civil y comprobar que existen controles suficientes y en cumplimiento de la normativa dispuesta por la institución a partir de lo establecido en el Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas emitido por el Poder Ejecutivo.

¿Por qué se justificó el estudio?

El presente estudio está incluido en el plan de trabajo de 2022, en atención al Decreto Ejecutivo Nº 32874, Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas, el cual señala en el artículo Nº 34:

"Auditoría del fondo. El jerarca de la Institución deberá solicitar a la Auditoría Interna de su dependencia, incluir en el programa de trabajo de esa Dirección, como mínimo la realización de una auditoría anual al Fondo Fijo-Caja Chica autorizado, con el fin de evaluar la suficiencia y la efectividad de estos controles. Del respectivo informe se deberá enviar una copia a la Tesorería Nacional, para lo que corresponda (...)".

¿Cuáles fueron los principales hallazgos?

De acuerdo con los arqueos de cajas chicas realizados y la verificación del cumplimiento a la normativa en esta materia, tanto por parte de la Unidad de Recursos Financieros como de los encargados de manejar y custodiar los fondos de caja chica, se detectaron las siguientes deficiencias:

- Datos incorrectos en los detalles de respaldos de caja chica en reintegros y liquidaciones.
- Sobre el cumplimiento del cronograma de arqueos por parte del Proceso de Tesorería en los Fondos de Caja Chica de la DGAC.
- Ausencia de caución o garantía de un suplente de una de las encargadas de las cajas chicas.

¿Qué esperamos de la Administración?

Que la administración considere las recomendaciones propuestas en este informe y comunique a la Auditoría Interna del avance de éstas. Además, esperamos que el presente informe sirva como insumo para implementar una mejora continua del sistema de control interno, en lo referente al manejo adecuado de los fondos de cajas chicas y del cumplimiento a la normativa vigente en este tema, tanto de la Unidad de Recursos Financieros como de los encargados de administrar y custodiar las diferentes cajas chicas de la DGAC.

I. INTRODUCCIÓN

1.1.- NATURALEZA DEL ESTUDIO

El estudio del arqueo y revisión de los Fondos de Caja Chica se efectúa en razón de la verificación a la eficiencia de controles que la Dirección General de Aviación Civil debe implementar en la actividad, debido a que se identifican nueve fondos de caja chica que van de los ₡400.000,00 a ₡2.000.000,00 en moneda nacional y \$200,00; montos que por su significancia y por la naturaleza propia del efectivo y la fácil manipulación por diferentes funcionarios, representa un riesgo inherente a la actividad.

1.2.-JUSTIFICACIÓN

El presente estudio está incluido en el plan de trabajo de 2022, en atención al Decreto Ejecutivo № 32874, Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas, el cual señala en el artículo № 34:

"Auditoría del fondo. El jerarca de la Institución deberá solicitar a la Auditoría Interna de su dependencia, incluir en el programa de trabajo de esa Dirección, como mínimo la realización de una auditoría anual al Fondo Fijo-Caja Chica autorizado, con el fin de evaluar la suficiencia y la efectividad de estos controles. Del respectivo informe se deberá enviar una copia a la Tesorería Nacional, para lo que corresponda".

1.3.-OBJETIVOS

1.3.1.- Objetivo general

Realizar los arqueos a las cajas chicas de la Dirección General de Aviación Civil, y comprobar que existen controles suficientes y en cumplimiento de la normativa dispuesta por la institución a partir de lo dispuesto en el Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas emitido por el Poder Ejecutivo.

1.3.2.- Objetivos específicos

1. Realizar los arqueos de las cajas chicas de la DGAC y comprobar que la sumatoria de sus valores correspondan al dato reportado por la Unidad Financiera para dicho fondo.
2. Verificar el control de los arqueos sorpresivos que debe realizar la Unidad de Recursos Financieros a las cajas chicas de la DGAC y el cumplimiento al plan de arqueos.
3. Constatar la existencia de las cauciones o garantías que deben rendir los encargados de las cajas chicas en cumplimiento al Instructivo I611, "Cauciones o garantías que deben rendir los encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos", del Sistema de Gestión DGAC.
4. Evaluar y comprobar el Sistema de Control Interno y los riesgos existentes, mediante la aplicación de cuestionarios a los encargados de cajas chicas de las diferentes Unidades y Procesos a estudiar.

1.4.- ALCANCE

El estudio comprendió la realización del arqueo de los ocho fondos de caja chica en colones y un fondo en dólares con que cuenta la Institución, ese ejercicio se llevó a cabo en los siguientes fondos:

1. Unidad de Recursos Financieros.
2. Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos.
3. Unidad de Infraestructura Aeronáutica.
4. Proceso de Mantenimiento Aeroportuario.
5. Proceso de Servicios Generales-Recursos Materiales.
6. Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma en colones y dólares.
7. Unidad Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.
8. Unidad Aeropuerto Internacional de Limón.

1.5.- METODOLOGÍA

En la ejecución de la auditoría se aplica la metodología establecida por esta Unidad para el desarrollo de auditorías, las técnicas y prácticas de la profesión y lo establecido en el Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público.

1.6.- TIPO DE AUDITORÍA

Financiera.

1.7.- NORMATIVA ADMINISTRATIVA, LEGAL Y TÉCNICA

- a. Ley General de Control Interno, Nº 8292.
- b. Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE)
- c. Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, (R-DC-119-2009)¹.
- d. Normas Generales de Auditoría para el Sector Público (R-DC-064-2014)².
- e. Ley Nº 8131, Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos”.
- f. Decreto Ejecutivo Nº 32874, Reglamento General del Fondo de Cajas Chicas.
- g. Procedimiento 6P02, Gestión Financiera.
- h. Instructivo I611, “Cauciones o garantías que deben rendir los encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos”.

Asimismo, en la tramitación del presente estudio se deberá observar lo estipulado en la Ley General de Control Interno, Nº 8292, específicamente en los siguientes artículos:

“Artículo 36.-**Informes dirigidos a los titulares subordinados.** Cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas a los titulares subordinados, se procederá de la siguiente manera:

- a) El titular subordinado, en un plazo improrrogable de diez días hábiles contados a partir de la fecha de recibido el informe, ordenará la implantación de las recomendaciones. Si discrepa de ellas, en el transcurso de dicho plazo elevará el informe de auditoría al jerarca, con copia a la auditoría interna, expondrá por escrito las razones por las cuales objeta las recomendaciones del informe y propondrá soluciones alternas para los hallazgos detectados.

¹ La Gaceta N.º 28, del 10 de febrero de 2010

² La Gaceta N.º 184 del 25 de setiembre del 2014, vigente a partir del 01 de enero del 2015

b) Con vista de lo anterior, el jerarca deberá resolver, en el plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la documentación remitida por el titular subordinado; además, deberá ordenar la implantación de recomendaciones de la auditoría interna, las soluciones alternas propuestas por el titular subordinado o las de su propia iniciativa, debidamente fundamentadas. Dentro de los primeros diez días de ese lapso, el auditor interno podrá apersonarse, de oficio, ante el jerarca, para pronunciarse sobre las objeciones o soluciones alternas propuestas. Las soluciones que el jerarca ordene implantar y que sean distintas de las propuestas por la auditoría interna, estarán sujetas, en lo conducente, a lo dispuesto en los artículos siguientes.

c) El acto en firme será dado a conocer a la auditoría interna y al titular subordinado correspondiente, para el trámite que proceda.

Artículo 38.-Planteamiento de conflictos ante la Contraloría General de la República. Firme la resolución del jerarca que ordene soluciones distintas de las recomendadas por la auditoría interna, esta tendrá un plazo de quince días hábiles, contados a partir de su comunicación, para exponerle por escrito los motivos de su inconformidad con lo resuelto y para indicarle que el asunto en conflicto debe remitirse a la Contraloría General de la República, dentro de los ocho días hábiles siguientes, salvo que el jerarca se allane a las razones de inconformidad indicadas.

La Contraloría General de la República dirimirá el conflicto en última instancia, a solicitud del jerarca, de la auditoría interna o de ambos, en un plazo de treinta días hábiles, una vez completado el expediente que se formará al efecto. El hecho de no ejecutar injustificadamente lo resuelto en firme por el órgano contralor, dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el capítulo V de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, N° 7428, de 7 de setiembre de 1994.

Artículo 39.-**Causales de responsabilidad administrativa.** El jerarca y los titulares subordinados incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, si incumplen injustificadamente los deberes asignados en esta Ley, sin perjuicio de otras causales previstas en el régimen aplicable a la respectiva relación de servicios.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos incurrirán en responsabilidad administrativa, cuando debiliten con sus acciones el sistema de control interno u omitan las actuaciones necesarias para establecerlo, mantenerlo, perfeccionarlo y evaluarlo, según la normativa técnica aplicable.

Asimismo, cabrá responsabilidad administrativa contra el jerarca que injustificadamente no asigne los recursos a la auditoría interna en los términos del artículo 27 de esta Ley.

Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente.

El jerarca, los titulares subordinados y los demás funcionarios públicos también incurrirán en responsabilidad administrativa y civil, cuando corresponda, por obstaculizar o retrasar el cumplimiento de las potestades del auditor, el subauditor y los demás funcionarios de la auditoría interna, establecidas en esta Ley.

Cuando se trate de actos u omisiones de órganos colegiados, la responsabilidad será atribuida a todos sus integrantes, salvo que conste, de manera expresa, el voto negativo".

1.8.- CUMPLIMIENTO CON NORMAS GENERALES DE AUDITORÍA

El estudio se ejecutó de conformidad con las “Normas Generales de Auditoría para el Sector Público” (R-DC-64-2014) y las “Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en sector Público”.

1.9.- LIMITACIONES

No se encontraron limitaciones para realizar el estudio.

1.10.- GENERALIDADES DEL ESTUDIO

La normativa que reglamenta las disposiciones generales que regulan la asignación, operación y control de los Fondos Fijos de Caja Chica de las instituciones gubernamentales en el artículo № 4 del Reglamento General de Fondos de Caja Chica, Decreto Ejecutivo № 32874 del 10/11/2005;

“Artículo 4º—**Naturaleza.** La ejecución del gasto mediante el Fondo Fijo-Caja Chica es un procedimiento de excepción y por consiguiente limitado a la atención de gastos menores indispensables y urgentes, según el criterio justificado de la administración de cada Institución. Específicamente, con cargo a dicho fondo se podrán realizar gastos correspondientes a las subpartidas presupuestarias consideradas para tal efecto, de acuerdo con lo que establece el artículo 18 de este Reglamento”.

Para atender los gastos mencionados, la DGAC cuenta con la caja central y ocho cajas auxiliares que se ubican en diferentes lugares de la Institución, y son administradas por custodios que la Administración ha designado para tal fin.

El procedimiento 6P02, en el punto 2.42.5 indica que los montos de las cajas chicas auxiliares del CETAC que actualmente se tiene en operación, son:

“Recursos Financieros: Un fondo de caja chica por un monto ₡2.000.000.00, incluye un fondo máximo a mantener en efectivo de ₡1.000,000.00 y mantendrá como mínimo en efectivo el 0.5% del monto máximo autorizado con el que se cubrirá aquellos pagos urgentes, menores

o iguales a un monto ₡100,000.00 para compra de bienes y servicios.

Servicios Generales: un fondo de caja chica por un monto de, ₡1.000.000.00 incluye un fondo máximo a mantener en efectivo de ₡600.000.00 y mantendrá como mínimo en efectivo el 0.5% del monto máximo autorizado con el que se cubrirá aquellos pagos urgentes, menores o iguales a un monto ₡50,000.00 para compra de bienes y servicios.

Infraestructura Aeronáutica: un fondo de caja chica por un monto de ₡600,000.00 incluye un fondo a mantener en efectivo de ₡300,000.00 y mantendrá como mínimo en efectivo el 0.5% del monto del monto máximo autorizado con el que cubrirán aquellos pagos urgentes, menores o iguales a un monto ₡50,000.00 para compra de bienes y servicios.

Mantenimiento de Aeropuertos: un fondo de caja chica por un monto de ₡600,000.00, incluye un fondo a mantener en efectivo de ₡300,000.00 y mantendrá como mínimo en efectivo el 0.5% del monto máximo autorizado con el que cubrirán aquellos pagos urgentes, menores o iguales a un monto ₡50,000.00 para compra de bienes y servicios.

Administraciones de los Aeropuertos Internacionales Tobías Bolaños, Daniel Oduber y Limón: un fondo de caja chica por un monto de ₡400.000,00 y mantendrá como mínimo en efectivo el 0.5% del monto máximo autorizado en efectivo cada uno, incluye un fondo a mantener en efectivo de ₡200,000.00 con el que se cubrirá aquellos pagos urgentes, menores o iguales a ₡50,000.00 para compra de bienes y servicios. En el caso de AITBP mantendrá un fondo de efectivo de \$200 con el fin de facilitar los vueltos en esta moneda.

Accidentes e Incidentes: un fondo de caja chica por un monto de ₡600.000.00 incluye un fondo máximo a mantener en efectivo de ₡150,000.00 y mantendrá como mínimo en efectivo el 0.5% del monto máximo

autorizado en efectivo con el que se cubrirá aquellos pagos urgentes menores o iguales a un monto de ₡50.000.00 para compra de bienes y servicios. Excepto cuando ocurra un Accidente-Incidente que podrán contar con un desembolso de ₡80,000.00 máximo por funcionario”.

En el siguiente cuadro se detallan los funcionarios responsables y los montos aprobados de cada fondo de caja chica, al momento de realizar el estudio.

Cuadro № 1
Cajas Chicas de la Dirección General de Aviación Civil

Caja Chica	Encargado a la fecha de realizar este Informe	Monto
Unidad de Recursos Financieros	Heidy Villalobos Alvarado	₡2.000.000,00
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	Karla Cascante Ureña	₡400.000,00
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías BolañosPalma	Karla Cascante Ureña	\$200,00
Unidad Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	Katherine Rojas Juárez	₡400.000,00
Unidad Aeropuerto Internacional de Limón	Julio Arias Quesada	₡400.000,00
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	Gloriana Arias Solís	₡600.000,00
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	Rocío Iturrino Monge	₡600.000,00
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	Vexzi Gómez Villagra	₡600.000,00
Proceso de Servicio Generales-Recursos Materiales	Maricela Hernández Gutiérrez	₡1.000.000,00

Fuente: Elaboración propia con base en el Procedimiento 6P02, Gestión Financiera y datos del Proceso de Tesorería.

1.11.- COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

En atención a lo señalado en la Norma № 205 (Comunicación de resultados) de las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, el 12 de octubre del año en curso se remitió nota (AI-281-2022) con el fin de convocar a la conferencia final con el propósito de atender, escuchar y valorar opiniones, discrepancias y aportes que puedan surgir de los resultados finales. Este ejercicio se llevó a cabo el 17 de octubre 2022 mediante reunión virtual a través de la plataforma Microsoft Teams, con la participación por parte de la administración de los siguientes funcionarios:

Sr. Fernando Naranjo Elizondo Director DGAC
Sr. Luis Miranda Muñoz, Subdirector DGAC
Sra. Kattia Pérez Núñez, Depto. Financiero Administrativo
Sr. Ronald Romero Méndez, Unidad Recursos Financieros
Sra. Sary Alpizar Peña, Proceso Tesorería

Por parte de la Auditoría Interna intervinieron:

Sr. Oscar Serrano Madrigal, Auditor General – CETAC
Sra. Maribel Muñoz Arrieta, Sub Auditora General – CETAC
Sra. Ileana Chavarría Arce, Auditora
Sra. María Eugenia Díaz Valverde, Auditora
Sra. Karla Morales Rivera, Auditora

Durante dicha reunión no se presentaron observaciones al contenido del informe.

II. COMENTARIOS

2.1.- ARQUEOS REALIZADOS A LOS FONDOS DE CAJAS CHICAS DE LA DGAC

Tal como se indicó la Auditoría Interna realizó los arqueos de caja chica, obteniendo los siguientes resultados que se resumen en el cuadro N° 2.

Cuadro N° 2
Resultado de Arqueos de Cajas Chicas Enero a Agosto de 2022
Realizados por Auditoría Interna

N°	Unidad o Proceso	Faltante	Sobrante
1	Unidad de Recursos Financieros	¢ (97,54)	-
2	Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	-	¢1,16
3	Unidad Accidentes e Incidentes Aéreos	-	¢0,00
4	Unidad de Infraestructura Aeronáutica	-	¢ 2,00
5	Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	-	¢ 2,32
6	Proceso de Servicios Generales	-	¢ 4,89
7	Unidad Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	-	¢29,75
8	Unidad Aeropuerto Internacional de Limón	-	¢ 0,75

Fuente: Elaboración propia con base en resultados de los arqueos realizados por Auditoría Interna.

De conformidad con los resultados obtenidos se estima que las diferencias son inmateriales³ para esta Auditoría, y que mediante la revisión se consideró evaluar la exactitud del arqueo monetario, los registros exactos al día en que se practicó, documentos de respaldos completos y conformes con la normativa, así como el libro de bancos y chequeras al día.

³ Se refiere a que la importancia relativa de esos montos no afecta las cifras mostradas en los estados financieros de la DGAC.

2.2.- DATOS INCORRECTOS EN LOS DETALLES DE RESPALDOS DE CAJA CHICA EN REINTEGROS Y LIQUIDACIONES

En la realización de los arqueos aplicados los distintos fondos de caja chica que se manejan en la DGAC, detectamos incumplimiento específicamente en: datos incluidos incorrectamente en los reintegros de caja chica (habían sido revisados y firmados por parte de Tesorería) documentos sin firma y fallas en el formulario 6F57 en el que se detectan diferencias entre el monto a cobrar y la factura.

A continuación, se detallan los resultados encontrados en dos de las cajas chicas revisadas:

A. Caja chica de la Unidad de Recursos Materiales-Servicios Generales

1. Facturas en reintegro con error en fechas, según documentos en trámite para reintegro

- a) En el reintegro N° **CCHPSG-06-2022** con fecha del 28/07/2022, se evidencian facturas pendientes desde el mes de marzo 2022, sin embargo, de acuerdo, con la revisión que realizó esta auditoría, las fechas anotadas no son las correctas, aun así, se visualiza la firma de revisión por parte de Tesorería quienes fungen como un filtro, estos firmaron la revisión sin detectar los errores. El procedimiento 6P02 es claro y conciso en cuanto a las fechas de las facturas, por lo que al encontrar fechas anotadas con antigüedad importante debió ser una alerta para la revisión.

A continuación, se muestra el cuadro N°3 en el que detallan las fechas que se registraron en el reintegro 06-2022, la fecha contenida y los días de antigüedad de las facturas.

Cuadro N° 3
Verificación de fechas de las facturas incluidas en el reintegro 06-2022

Fecha registrada	Fecha correcta	Días de diferencia
6/6/2022	6/7/2022	30
8/3/2022	1/8/2022	142

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con documentación contenida en el Reintegro 06-2022.

Los documentos corresponden a facturas del reintegro N°CCHPSG-06-2022 las cuales se detallan a continuación:

Cuadro N° 4
Detalle de facturas en reintegro de caja chica N°CCHPSG-06-2022 a la fecha del arqueo efectuado por la Auditoría Interna 02 de setiembre de 2022

Fecha anotada en el reintegro	Fecha factura	Número de Factura	Detalle del gasto	Monto de la factura
28/7/2022	30/6/2022	12514	Gabriela Delgado Ramírez	¢42.600,00
8/7/2022	24/6/2022	12440	José Sánchez Ureña	¢42.600,00
8/7/2022	23/6/2022	12439	Erick Serrano Jiménez	¢42.500,00
8/7/2022	23/6/2022	12437	Gabriela Delgado Ramírez	¢35.200,00
28/7/2022	27/6/2022	12441	Freddy Chinchilla Mora	¢39.100,00
5/7/2022	9/6/2022	100001010000000187	Neumático e inicivo	¢18.600,00
29/6/2022	20/6/2022	100001010001199380	RTV	¢21.707,30
7/7/2022	7/7/2022	05200000101000019666	Pago de Combustible	¢25.000,00
11/7/2022	23/6/2022	0120078-0180563	Peajes	¢500,00
11/7/2022	6/7/2022	100001010001216631	RTV	¢16.481,05
14/7/2022	11/7/2022	100001010001217816	RTV	¢16.481,05
6/6/2022	12/7/2022	100001010001212329	RTV	¢16.481,05
26/7/2022	12/7/2022	119623	Válvula de carro	¢3.000,00
3/8/2022	24/6/2022	12530	Esteban Araya Vega	¢8.500,00
8/3/2022	4/7/2022	00100001010000008375	José Sánchez Ureña	¢39.100,00
Monto Total en Reintegro			¢ 367.850,45	

Fuente: Elaboración propia de acuerdo con documentación contenida en el Reintegro.

Al respecto el procedimiento 6P02, Gestión Financiera, señala:

"2.42.1.8 Si se presenta Confeccionar y presentar en la Unidad de Recursos Financieros el Proceso de trabajo de Recursos Financieros los reintegros con diligencia

(mínimo deben presentar uno al mes) en caso de haber realizado compras de bienes o servicios o el pago de viáticos.

Nota1: Se aceptarán facturas de más de un mes de expedición y que no se hayan incluido dentro del reintegro del mes en que se realiza el gasto únicamente una justificación por escrito con visto bueno del jefe inmediato de responsable de la caja chica indicando claramente los motivos del atraso, la cual estará sujeta a aprobación del Jefe de PT".

Adicionalmente en la revisión de los anexos que sustentan el reintegro, se detectan dos formularios de verificación de facturas 6F122 sin firma y sin fecha, mostrados a continuación:

Imagen N° 1
Verificación del cumplimiento de los requisitos de la factura N° 380

Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil Unidad de Recursos Financieros G.T de Tesorería			
Factura N° <u>00 10000 101 000 7 199 380</u>			
Verificación del cumplimiento de los requisitos de la factura			
Aspecto a revisar		Si	No
1	¿Es perfectamente legible? -no está borrosa por partes-	✓	
2	¿Está confeccionada en original?	✓	
3	¿Contiene el timbraje de Ley o dispensa por la Dirección de Tributación Directa? ¿Es una factura electrónica?	✓	
4	¿Contiene el nombre o razón social?	✓	
5	¿Contiene número de cédula física o jurídica de la casa comercial proveedora?	✓	
6	¿Cuenta con numeración pre-impresa?	✓	
7	¿Está emitida a nombre del CETAC?	✓	
8	¿Indica la fecha de adquisición?	✓	
9	¿Detalla los bienes adquiridos?	✓	
10	¿Corresponden con la justificación del vale de caja chica?	✓	
11	¿Está libre de: borrones, tachaduras, alteraciones, que hagan dudar de su legitimidad?	✓	
Caja chica auxiliar: Encargado: Fecha de la revisión:			
Recortar-----			

Fuente: Respaldos Facturas en Reintegro N°CCHPSG-06-2022.

Imagen N° 2
Verificación del cumplimiento de los requisitos de la factura N° 563

Consejo Técnico de Aviación Civil Dirección General de Aviación Civil Unidad de Recursos Financieros G.T de Tesorería			
Factura N° <u>0120078 A - 0180563 A.</u>			
Verificación del cumplimiento de los requisitos de la factura			
Aspecto a revisar		Si	No
1	¿Es perfectamente legible? -no está borrosa por partes-	✓	
2	¿Está confeccionada en original?	✓	
3	¿Contiene el timbraje de Ley o dispensa por la Dirección de Tributación Directa?	✓	
4	¿Contiene el nombre o razón social?	✓	
5	¿Contiene número de cédula física o jurídica de la casa comercial proveedora?		✓
6	¿Cuenta con numeración pre-impresa?	✓	
7	¿Está emitida a nombre del CETAC?		✓
8	¿Indica la fecha de adquisición?	✓	
9	¿Detalla los bienes adquiridos?	✓	
10	¿Corresponden con la justificación del vale de caja chica?	✓	
11	¿Está libre de: borrones, tachaduras, alteraciones, que hagan dudar de su legitimidad?	✓	
Caja chica auxiliar: Encargado: Fecha de la revisión:			
Recortar-----			

Fuente: Respaldos Facturas en Reintegro N°CCHPSG-06-2022.

B. Caja chica de la Unidad de Infraestructura

2. Liquidación de gastos de viajes con datos diferentes al que muestra una factura

Una vez que se realizó el conteo de dinero existente en la caja y verificado el total de los documentos respaldo que componen la misma, se determinó que no existía diferencia. En lo referente a corroborar que los documentos que respaldan los egresos de dinero, tales como facturas, vales, adelantos de viáticos o recibos, cumplan con los requisitos que dicta la normativa y el control interno, a este respecto

en la realización de dicho arqueó se localizaron los siguientes reintegros que se detallan en el cuadro a continuación:

Cuadro N° 5
Reintegro de facturas de contado, gastos de viajes
solicitudes adelantos de viáticos

Fecha de reintegro	N° Documento	Descripción	Monto
29/8/2022	ANT-10642	Visita al AIL. Silvia Jimenez Cascante	₡37 500,00
29/8/2022	ANT-10643	Visita al AIL. Alexander Sánchez Mora	₡37 500,00
Total			₡75 000,00

FUENTE: Elaboración propia de acuerdo con documentación contenida en las liquidaciones.

Adicional a lo anterior, en la revisión de los formularios 6F57, correspondientes a los adelantos expuestos en el cuadro anterior, se procede a verificar las facturas en cumplimiento de los requisitos, se encuentra un hallazgo en el formulario 6F57 de la funcionaria Silvia Jiménez Cascante en el que anota un monto de hospedaje por ₡24.000.00 contra la factura N° 2328 del Hotel La Uvita, por un monto de ₡21.000.00, en el formulario anota un monto por ₡24.000.00 por lo que existe una diferencia de ₡3.000.00, debido a un error en digitación del monto de hospedaje por parte de la colaboradora que incurrió en el gasto, ya que en este no coincide en el formulario con el respaldo de la factura, adicionalmente la encargada de caja chica no detectó el error, por lo que la presentación del reintegro con su respectiva liquidación fue errónea.

A continuación, se muestra el cuadro N°5, en el que se expone la diferencia encontrada:

Cuadro N° 6
Diferencia en liquidación y factura de gasto detectada en el arqueó
efectuado por la Auditoría Interna el 06 de setiembre de 2022

Número de Liquidación	Detalle	Monto registrado en liquidación	Monto correspondiente según factura
AV:DA:IA-068-2022	Hospedaje	₡24 000,00	₡21 000,00

FUENTE: Elaboración propia de acuerdo con documentación contenida en las liquidaciones.

**C. Caja chica de la Unidad de Aeropuerto Internacional de Limón
ubicada en el AIL**

En lo referente a corroborar los reintegros pendientes, esta Auditoría verificó que se encuentran pendientes los siguientes reintegros que se detallan a continuación:

Cuadro N° 7
Reintegros pendientes de acreditar a la caja chica del AIL
(al 15 de setiembre de 2022)

Fecha	N° Documento	Descripción	Monto
31/7/2022	05-2022	Mantenimiento de vehículo	31 500,00
29/8/2022	06-2022	Compra de vidrio para puerta de aluminio	58 600,00

Fuente: Información recopilada en el arqueo realizado el 15/09/2022

Al realizar un análisis detallado de los reintegros pendientes, en el momento que se realiza el arqueo se detecta el reintegro N°05-2022 con fecha del 31 de Julio 2022 pendiente de acreditar en la cuenta bancaria de la Unidad del Aeropuerto Internacional de Limón, el depósito fue realizado el mismo día (15/09/2022) que se ejecutó el arqueo en horas de la noche (19:16 horas).

A continuación, se muestra la imagen N°3, donde se puede detallar el reintegro 05-2022.

**Imagen N° 3
Reintegros 05-2022
Unidad del Aeropuerto Internacional de Limón**


 CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
 DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL
 REINTEGRO DE CAJA CHICA

FONDO ASIGNADO AL DEPARTAMENTO DE **AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LIMÓN**
 MONTO ASIGNADO A ESTE FONDO 400,000,00 FECHA DEL REINTEGRO 31/7/2022
 ENCARGADO DEL FONDO Julio Arias Quesada NUMERO DE REINTEGRO 05/2022

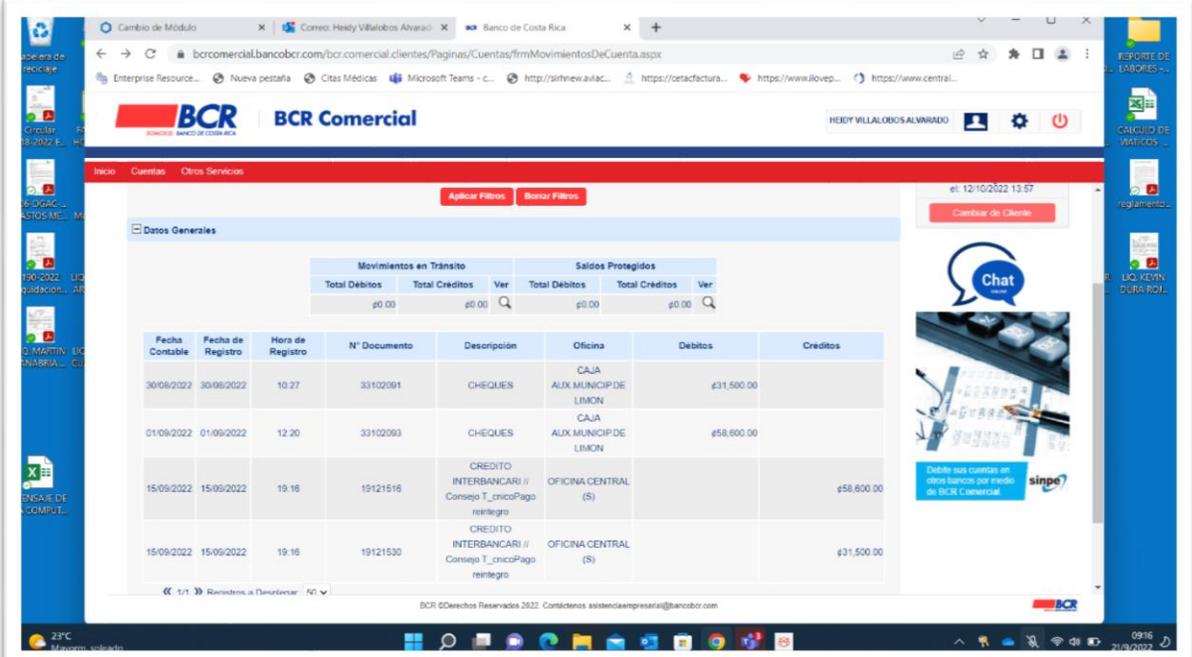
Fecha	Número de Factura #	Detalle del gasto	Casa Comercial Proveedor	Código		Monto de la factura
				Presupuesto	Contabilidad	
22/7/2022	1010000000360	Lavado vehículo, motor y chasis	PACUARIN DEL ATLANTICO S.A.	10805	001 0060	23 000,00
26/7/2022	207	Liquidación Gasto de Viaje U.L.	LUIS CRUZ GUTIERREZ	1-11-12-05-02-00		8 500,00
Valor en letras: TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS COLONES CON 00/100 MONTO TOTAL DE REINTEGRO € 31 500,00						
Firma del encargado del Fondo JULIO CESAR ARIAS QUESADA (FIRMA)			Nombre del responsable del fondo JULIO CESAR ARIAS QUESADA (FIRMA)			
Revisado en Tesorería por Firma: Fecha:			Registrado en Presupuesto por Firma: Fecha:			
Elaborado por Rosibel Aguilar						

Firmado digitalmente por JULIO CESAR ARIAS QUESADA (FIRMA) Fecha: 2022.08.03 15:31:44 -06'00'
 Firmado digitalmente por JULIO CESAR ARIAS QUESADA (FIRMA) Fecha: 2022.08.03 15:31:44 -06'00'

SISTEMA DE GESTIÓN DGAC R: 28/08/14 V.01 6F71, Reintegro de la caja chica
Página 1 de 1

Seguidamente se muestra la imagen N°4, donde se verifica que el depósito del reintegro 05-2022 por un monto del €31.500.00 fue acreditado en la cuenta hasta el 15 de setiembre 2022 a las 19:16 horas

Imagen N° 4
Estado de la cuenta bancaria del 01/09/2022 al 15/09/2022
Unidad del Aeropuerto Internacional de Limón



Movimientos en Tránsito		Saldos Protegidos			
Total Débitos	Total Créditos	Ver	Total Débitos	Total Créditos	Ver
₡0.00	₡0.00	Q	₡0.00	₡0.00	Q

Fecha Contable	Fecha de Registro	Hora de Registro	N° Documento	Descripción	Oficina	Debitos	Credits
30/08/2022	30/08/2022	10:27	33102091	CHEQUES	CAJA AUX MUNICIPIO DE LIMON	₡31,500.00	
01/09/2022	01/09/2022	12:20	33102093	CHEQUES	CAJA AUX MUNICIPIO DE LIMON	₡58,600.00	
15/09/2022	15/09/2022	19:16	19121516	CREDITO INTERBANCARI // Consejo T_cnicopago reintegro	OFICINA CENTRAL (S)		₡58,600.00
15/09/2022	15/09/2022	19:16	19121530	CREDITO INTERBANCARI // Consejo T_cnicopago reintegro	OFICINA CENTRAL (S)		₡31,500.00

Fuente: Pantallazo facilitado por el área de Tesorería el 21/09/2022.

La anterior situación generó una importante demora (aproximadamente 45 días) en la presentación, revisión y depósitos de reintegros de caja chica por lo subsecuente su acreditación tardía, en el entendido que la caja chica debe contar con sus fondos para poder atender las eventualidades que se presenten.

2.3.- CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE ARQUEOS POR PARTE DEL PROCESO DE TESORERÍA EN LOS FONDOS DE CAJA CHICA DE LA DGAC”

Según el procedimiento 6P02, Gestión Financiera, se debe establecer un cronograma de arqueos por parte de la Unidad de Recursos Financieros- Proceso de Tesorería, el mismo se muestra a continuación

Cuadro N°8
Cronograma de Arqueos Cajas Chicas 2022

Mes	Liberia	Pavas	Oficinas Centrales	Limón
Enero			Sheyris	
Febrero	Sheyris	Sheyris	Eva	Mayela
Marzo			Heidy	
Abril		Eva	Mayela	
Mayo	Karen		Karen	Sheyris
Junio		Heidy	Sheyris	
Julio			Eva	
Agosto	Mayela	Mayela	Heidy	Heidy
Septiembre			Mayela	
Octubre		Karen	Karen	
Noviembre	Eva		Sheyris	Karen
Diciembre		Sheyris	Eva	
Nota: 1) Se entiende que al mencionar Pavas se visitará Aeropuerto, Mantenimiento y Accidentes/Incidentes				
	* Tratar de no dejarlos para fin de mes			
	* A parte de los formularios de arqueos completar el 6F168			
	* Cualquier cambio deberá quedar autorizado a principios de mes y respaldado con un correo electrónico			

FUENTE: Cronograma suministrado por Tesorería.

Tal como lo indica el cuadro anterior, a continuación, se detalla cómo debió cumplirse en cada caja chica:

Cuadro N° 9
Distribución de Arqueos, según cronograma
enero - agosto de 2022

Unidad o Aeropuerto	Financiero	Recursos Materiales	Infraestructura	Mantenimiento	Accidentes	AITBP	AIDOQ	AIL
Enero	Sí	Sí	Sí					
Febrero	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Marzo	Sí	Sí	Sí					
Abril	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
Mayo	Sí	Sí	Sí				Sí	Sí
Junio	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		
Julio	Sí	Sí	Sí					
Agosto	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

FUENTE: Elaboración propia de acuerdo con Cuadro N° 1 suministrado por Tesorería.

En el siguiente cuadro se muestra el resultado de las revisiones efectuadas para verificar el cumplimiento del cronograma de arqueos 2022 por parte del Proceso de Tesorería y los resultados de cada arqueo:

Cuadro N° 10
Arqueos realizados por Tesorería
Enero y agosto de 2022

Caja	Fecha de Arqueo	Faltante	Sobrante	Realizado Por:	Realizado A:
Unidad de Recursos Financieros	11/2/2022		¢3,24	Eva Chan Barrantes	Heidy Villalobos Alvarado
	18/3/2022		¢3,24	Sheyris Aguilar Madrigal	Heidy Villalobos Alvarado
	7/4/2022		¢3,24	Karen Solórzano Barboza	Heidy Villalobos Alvarado
	12/5/2022		¢3,92	Mayela Solorzano Corella	Heidy Villalobos Alvarado
	24/6/2022		¢2,46	Sheyris Aguilar Madrigal	Heidy Villalobos Alvarado
	14/7/2022		¢102,46	Eva Chan Barrantes	Heidy Villalobos Alvarado
	11/8/2022		¢2,46	Sheyris Aguilar Madrigal	Heidy Villalobos Alvarado
Proceso de Servicios Generales-actualmente Recursos Materiales	18/1/2022		¢58,57	Sheyris Aguilar Madrigal	Andrea Mariela Perez Morales
	16/2/2022		¢38,23	Eva Chan Barrantes	Andrea Mariela Perez Morales
	9/3/2022	¢-39,89		Heidy Villalobos Alvarado	Andrea Mariela Perez Morales
	6/4/2022		¢32,77	Karen Solórzano Barboza	Andrea Mariela Perez Morales
	12/5/2022		¢4,87	Mayela Solorzano Corella	Andrea Mariela Perez Morales
	16/6/2022		¢1,97	Sheyris Aguilar Madrigal	Andrea Mariela Perez Morales
	13/7/2022		¢4,29	Eva Chan Barrantes	Andrea Mariela Perez Morales
	10/8/2022		¢5,34	Heidy Villalobos Alvarado	Maricela Hernández Gutiérrez
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	19/1/2022		¢2	Sheyris Aguilar Madrigal	Vexzis Gómez Villagra
	15/2/2022		¢2	Eva Chan Barrantes	Vexzis Gómez Villagra

Caja	Fecha de Arqueo	Faltante	Sobrante	Realizado Por:	Realizado A:
	10/3/2022		¢2	Heidy Villalobos Alvarado	Vexzis Gómez Villagra
	5/4/2022		¢2	Karen Solórzano Barboza	Vexzis Gómez Villagra
	12/5/2022		¢2	Mayela Solorzano Corella	Vexzis Gómez Villagra
	16/6/2022		¢2	Sheyris Aguilar Madrigal	Vexzis Gómez Villagra
	12/7/2022		¢2	Eva Chan Barrantes	Vexzis Gómez Villagra
	9/8/2022		¢2	Heidy Villalobos Alvarado	Vexzis Gómez Villagra
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	8/2/2022		¢0.00	Sheyris Aguilar Madrigal	Rocío Iturrino Monge
	18/5/2022		¢0.00	Eva Chan Barrantes	Rocío Iturrino Monge
	7/6/2022		¢0.00	Heidy Villalobos Alvarado	Rocío Iturrino Monge
	16/8/2022		¢0.00	Mayela Solorzano Corella	Rocío Iturrino Monge
Proceso Mantenimiento Aeroportuario	17/5/2022		¢0,59	Eva Chan Barrantes	Gloriana Arias
	9/6/2022		¢0.00	Heidy Villalobos Alvarado	Gloriana Arias
	9/8/2022		¢2,17	Mayela Solorzano Corella	Gloriana Arias
Unidad AIDOQ	9/2/2022		¢9,75	Sheyris Aguilar Madrigal	Katherine Rojas Juárez
	9/8/2022		¢29,75	Mayela Solorzano Corella	Katherine Rojas Juárez
Unidad AITBP	7/2/2022		¢1,16	Sheyris Aguilar Madrigal	Karla Cascante Ureña
	17/5/2022		¢1,16	Eva Chan Barrantes	Karla Cascante Ureña
	8/6/2022		¢1,16	Heidy Villalobos Alvarado	Karla Cascante Ureña
	9/8/2022		¢1,17	Mayela Solorzano Corella	Karla Cascante Ureña
Unidad AIL	21/2/2022		¢0,75	Mayela Solorzano Corella	Julio Arias Quesada
	20/5/2022		¢0,76	Sheyris Aguilar Madrigal	Julio Arias Quesada
	8/8/2022		¢0,75	Heidy Villalobos Alvarado	Julio Arias Quesada

FUENTE: Elaboración propia de acuerdo con documentación suministrada por Tesorería.

De la revisión realizada por Auditoría al cumplimiento del cronograma de arqueos para el período 2022, se encuentran algunas diferencias respecto al cumplimiento, tal como se detalla a continuación:

1. Unidad de Recursos Financieros

- De acuerdo con el cronograma de arqueos realizado mensualmente por el Proceso de Tesorería (enero a agosto de 2022) se comprobó que se ejecutaron 7 de los 8 arqueos por realizar, ya que en el mes de enero la funcionaria a cargo de la caja chica estaba fuera por enfermedad.

- Los resultados de los 7 arqueos realizados fueron de sobrantes, que oscilan entre ₡2,46 y ₡102,46, los cuales no son de importancia material.

2. Proceso de Servicios Generales-Recursos Materiales

- De acuerdo con el cronograma de arqueos realizado mensualmente por el Proceso de Tesorería (enero a agosto de 2022) todos fueron ejecutados como se encontraba programado. Esta Auditoría logró observar que se realizó un cambio de encargada de caja chica en este fondo denominado “Recursos Materiales-Servicios Generales” y el mismo fue entregado mediante arqueo y oficio de delegación a la funcionaria Maricela Hernández Gutiérrez el día 20 de Julio de 2022, por parte de Andrea Pérez Morales.
- Los resultados de los 8 arqueos realizados fueron de sobrantes, los cuales oscilan entre ₡1,97 y ₡58,57, los cuales no son de importancia material.

3. Unidad de Infraestructura Aeronáutica

- De acuerdo con el cronograma de arqueos realizado mensualmente por el proceso de Tesorería (enero a agosto de 2022) Esta Auditoría logró comprobar la ejecución de estos.
- Los resultados de los 8 arqueos realizados fueron de sobrantes por un monto de ₡2,00, el cual no es de importancia material.

4. Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos

- De acuerdo con el cronograma de arqueos realizado mensualmente por el Proceso de Tesorería (enero a agosto de 2022), Esta Auditoría logró comprobar la ejecución de estos a excepción el arqueo programado para el mes de abril no fue realizado, lo que fue comunicado mediante oficio DGAC-DF-RF-TE-OF-0287-2022 en el que se indica que las personas encargadas tuvieron inconvenientes por lo que se reprogramó para el mes de mayo de 2022.
- De los 2 arqueos realizados por el Proceso de Tesorería, todos fueron sobrantes inmatrimoniales que oscilan entre los ₡2,00 y ₡6,00 colones.

5. Proceso Mantenimiento Aeroportuario

- De acuerdo con el cronograma de arqueos realizado mensualmente por el Proceso de Tesorería (enero a agosto de 2022) se debieron efectuar

un total de 4 arqueos de enero a agosto de 2022, esta Auditoría logró comprobar la ejecución de estos a excepción del arqueo correspondiente al mes de abril de 2022, el cual mediante oficio DGAC-DF-RF-TE-OF-0287-2022, se indica que las personas encargadas tuvieron inconvenientes para su realización por lo que se reprogramó para el mes de mayo de 2022.

- De los 4 arqueos realizados por el Proceso de Tesorería, todos corresponden a sobrantes inmateriales que oscilan entre los ₡0,59 y ₡2,17 colones.

6. Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma

- De acuerdo con el cronograma de arqueos realizado mensualmente por el Proceso de Tesorería (enero a agosto de 2022) se debieron efectuar un total de 4 arqueos de enero a agosto de 2022, no logramos obtener evidencia de la ejecución del arqueo correspondiente al mes de abril de 2022, lo cual fue comunicado mediante oficio DGAC-DF-RF-TE-OF-0287-2022, en el que se indica que las personas encargadas tuvieron inconvenientes por lo que se reprogramó para el mes de mayo de 2022.
- De los 4 arqueos realizados por el Proceso de Tesorería, todos corresponden a sobrantes inmateriales que oscilan entre los ₡1,16 y ₡1,17 colones.

7. Unidad Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

- De acuerdo con el cronograma de arqueos realizado mensualmente por el Proceso de Tesorería (enero a agosto de 2022) se debieron efectuar un total de 3 arqueos de enero a agosto de 2022, no logramos obtener evidencia de la ejecución del arqueo correspondiente al mes de mayo de 2022, lo cual fue comunicado mediante oficio DGAC-DF-RF-TE-OF-0343-2022 emitido el 30 de mayo de 2022, en el que se indica que la encargada del fondo se encontraba fuera del país en una capacitación al agendar el arqueo, en segunda convocatoria días después para coordinar sin embargo, se encuentra nuevamente en capacitación, dentro del país, por lo que se reprogramó el cumplimiento para la próxima fecha establecida para el mes de agosto dejando de cumplirse la fecha de mayo establecida en el cronograma.
- De los 2 arqueos realizados por el Proceso de Tesorería, todos corresponden a sobrantes inmateriales que oscilan entre los ₡9,75 y ₡29,75 colones.

8. Unidad Aeropuerto Internacional de Limón

- De acuerdo con el cronograma de arqueos realizado mensualmente por el Proceso de Tesorería (enero a agosto de 2022) se debieron efectuar un total de 3 arqueos de enero a agosto de 2022. Esta Auditoría logró comprobar la ejecución de estos de la manera que corresponde.
- De los 3 arqueos realizados por Tesorería, las diferencias oscilan entre ₡0,75 y ₡0,76 colones.

2.4.- AUSENCIA DE CAUCIONES O GARANTÍAS DE TITULARES Y SUPLENTE DE FONDO DE CAJA CHICA

1. Se incumplen con lo indicado en Instructivo 6111, “Cauciones o garantías que deben rendir los encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos”

De acuerdo con el Instructivo 6111, “Cauciones o garantías que deben rendir los encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos”, del Sistema de Gestión DGAC, los encargados de manejar las cajas chicas deben suscribir un bono de garantía mediante una Letra de Cambio o Póliza de Fidelidad, por los montos detallados en dicho Instructivo de acuerdo con el monto de la caja chica.

El siguiente cuadro detalla los montos por Proceso o Unidad, que los encargados de cajas chicas deben de asegurar en el cumplimiento de administrar los fondos de caja chica de la DGAC:

Cuadro № 11
Montos de las Caucciones que Deben Rendir los Encargados de las Cajas Chicas de la DGAC, 2022

Encargado Caja Chica de:	Monto de Caucción
Unidad de Recursos Financieros	₡2.000.000,00
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	₡600.000,00
Proceso de Recursos Materiales	₡1.000.000,00
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	₡600.000,00
Unidad de Accidentes e Incidentes	₡600.000,00
Unidad AITBP colones	₡400.000,00
Unidad AITBP dólares	\$200,00
Unidad AIL	₡400.000,00
Unidad AIDOQ	₡400.000,00

FUENTE: Instructivo 6111 del Sistema de Gestión de la DGAC.

Para la verificación de las cauciones descritas en el cuadro anterior, se solicitó a la funcionaria Sra. Sary Alpízar Peña, Jefe del Proceso de Tesorería, la carpeta que contiene las cauciones, ya que según el Instructivo 6I11, le corresponde a la Unidad de Recursos Financieros la responsabilidad de la custodia y actualización de los montos de dichas cauciones.

Posteriormente, se solicitó la información de cauciones totales a la funcionaria Noelia Villalobos Gutiérrez, de la Unidad de Recursos Humanos, la cual es la encargada del control y seguimiento de las cauciones. Dicha funcionaria facilitó un documento escaneado con el total de cauciones vigentes a la fecha actual de esta revisión. Sin embargo, dicho control se encuentra desactualizado, ya que según lo verificado por esta Auditoría contra la documentación entregada por Noelia Villalobos de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, no se encontró la letra de cambio confeccionada y firmada por la suplente de la encargada del fondo del Caja Chica de AITBP, comprendiendo que por sana práctica de control interno deben establecerse este tipo de controles a los funcionarios que custodian fondos públicos; tal como lo indica la Ley N°8131. Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos, en su artículo 13, de donde se extrae lo siguiente:

“Artículo 13.- **Garantías.** Sin perjuicio de las previsiones que deba tomar la Administración, todo encargado de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos deberá rendir garantía con cargo a su propio peculio, en favor de la Hacienda Pública o la entidad respectiva, para asegurar el correcto cumplimiento de los deberes y las obligaciones de los funcionarios. Las leyes y los reglamentos determinarán las clases y los montos de las garantías, así como los procedimientos aplicables a este particular, tomando en consideración los niveles de responsabilidad, el monto administrado y el salario del funcionario.
(...)

En el siguiente cuadro se detalla el resultado de las cauciones encontradas en la revisión realizada en Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos:

Cuadro N° 12
Letras de Cambio por Caucciones de los encargados de Cajas Chicas
Resguardadas en la Unidad de Recursos Financieros

Unidad o Proceso	Encargado de Caja Chica	Monto de Letra de Cambio	Fecha de Firma de Letra de Cambio	Plazo para renovar L.C.	Condición de Letra de Cambio	Fondo en \$
Unidad AIL	Julio Arias Quesada	₡400.000,00	1/5/2016	Sin vencimiento	Vigente	
Unidad AIDOQ	Katherine Rojas Juárez	₡400.000,00	6/12/2016	Sin vencimiento	Vigente	
Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)	Heidy Villalobos Alvarado	₡2.000.000,00	10/9/2020	Sin vencimiento	Vigente	
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	Karla Cascante Ureña	₡400.000,00	20/11/2019	Sin vencimiento	Vigente	\$200,00
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	Gloriana Arias	₡600.000,00	13/1/2021	Sin vencimiento	Vigente	
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	Rocío Iturrino Monge	₡600.000,00	7/10/2019	Sin vencimiento	Vigente	
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	Vexzi Gómez Villagra	₡600.000,00	29/10/2019	Sin vencimiento	Vigente	
Suplente Unidad Accidentes e Incidentes	Ricardo Jiménez Paniagua	₡600.000,00	14/09/2021	Sin vencimiento	Vigente	
Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales	Maricela Hernández	₡1.000.000,00	20/7/2022	Sin vencimiento	Vigente	

FUENTE: Elaboración propia, información recopilada de la carpeta de Letras de Cambio en custodia de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos.

Como se nota en el cuadro anterior, se logró verificar físicamente la existencia de las letras de cambio por caucciones de los 8 encargados de cajas chicas y uno de los suplentes, las cuales no vencen mientras el funcionario y funcionaria encargada de dicho fondo se mantenga en su puesto, tal como lo indica el Instructivo 6I11:

“2.5. **Plazo de las garantías:** Las garantías ofrecidas por los funcionarios serán vigentes mientras ocupen sus cargos, así como por el lapso de prescripción de

la responsabilidad civil y/o mientras se encuentre pendiente un procedimiento administrativo por daños y perjuicios.

Como bien enfatiza el Instructivo, corresponde a la Unidad de Recursos Humanos la responsabilidad del control y seguimiento de las cauciones a los encargados de las cajas chicas, tal como lo indica el Instructivo 6I11:

“2.6.2 **Encargado de Recursos Humanos:** Remita oficio comunicando al funcionario designado para ejercer funciones de recaudación, custodia o administración de fondos y valores públicos, sea interino o en propiedad, la obligación de rendir un bono de garantía mediante letra de cambio o póliza de fidelidad, la cual deberá entregar debidamente firmada a la Jefe de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos quien verificará si está correcta y trasladará a la Unidad de Recursos Financieros la misma”.

Referido a lo anterior, esta Auditoría comprobó la existencia de documentación soporte de los oficios de la delegación de los encargados a los funcionarios que los suplen en la custodia del fondo de las cajas chicas de las Unidades de Accidentes e Incidentes Aéreos y AITBP, así como la adecuada comunicación a la Unidad de Recursos Financieros.

Así las cosas, la Unidad de Recursos Financieros no solo tiene la responsabilidad de custodiar las cauciones, sino también de solicitar al encargado de Recursos Humanos actualizar los montos o bien confeccionar las que se encuentren pendientes.

De acuerdo con la revisión realizada y la información mostrada en el cuadro N°11 mencionado anteriormente, se comprobó que la suplente de la encargada de la caja chica de la Unidad del AITBP no cuenta con una letra de cambio confeccionada, el detalle se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 13
Letras de Cambio por Caucciones de los encargados de Cajas
Chicas
Pendientes de renovar

Unidad o Proceso	Encargado de Caja Chica	Monto de Letra de Cambio	Fecha de Firma de Letra de Cambio	Fondo en dólares \$	Condición de Letra de Cambio
Unidad AITBP	Judith Benavides González	¢400.000,00	No tiene	\$200	No ha sido confeccionada

FUENTE: Elaboración propia con información de carpeta de Letras de Cambio en custodia de la URF.

Con dicha situación se está incumpliendo con lo determinado en el respectivo formulario "6I11, Caucciones o garantías que deben rendir los encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos" en que se detalla lo siguiente:

2.6.5. Funcionarios responsables de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos interino o en propiedad: Cumple con el requisito de rendir un bono de garantía mediante letra de cambio 6F129, Letra de cambio caucciones o garantías, indicando nombre del funcionario, girado a la orden del Consejo Técnico de Aviación Civil, por el monto en colones que corresponda (ver Anexo I), lugar, fecha de emisión, firma al reversa y con vigencia indefinida en caso de puestos fijos en propiedad y en caso de puestos políticos tendrán vigencia a la fecha de cambio de gobierno más de 3 meses preventivos.

En síntesis, en materia de caucciones se encuentran algunas debilidades que limitan el cumplimiento de las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE), las cuáles en el acápite 4.1 señalan lo siguiente:

"4.1 Actividades de control.

El jerarca y los titulares subordinados, según sus competencias, deben diseñar, adoptar, evaluar y perfeccionar, como parte del SCI, las actividades de control pertinentes, las que comprenden las políticas,

los procedimientos y los mecanismos que contribuyen a asegurar razonablemente la operación y el fortalecimiento del SCI y el logro de los objetivos institucionales. Dichas actividades deben ser dinámicas, a fin de introducirles las mejoras que procedan en virtud de los requisitos que deben cumplir para garantizar razonablemente su efectividad (...)”.

Adicionalmente en temas de cauciones, esta auditoría consultó a la Unidad de Gestión institucional de Recursos Humanos las cauciones de responsabilidad correspondientes a los administradores, ante esto únicamente se obtuvo la letra de cambio de la administradora de AITBP, en cuanto a la caución del administrador de AIDOQ no se localizó por lo que procedieron a efectuar un nuevo documento.

2.5.- RESULTADOS DE LA REVISION AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA GESTION DE LAS CAJAS CHICAS DE LA DGAC

El sistema de control interno de las cajas chicas de la DGAC se analiza a partir de los componentes del Sistema Coso y las Normas de Control Interno para el Sector Público (N-2-2009-CO-DFOE) emitidas por la Contraloría General de la República, aplicado a los encargados de los fondos de cajas chicas y/o administradores de los Aeropuertos AITBP, AIDOQ, AIL; tal como se muestra a continuación:

- a) Unidad AIL
- b) Unidad AIDOQ
- c) Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)
- d) Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma
- e) Proceso de Mantenimiento Aeroportuario
- f) Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos
- g) Unidad de Infraestructura Aeronáutica
- h) Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales

Así las cosas, seguidamente se resumen por cada uno de los componentes básicos del Sistema de Control Interno, los resultados que se obtienen a percepción de los entrevistados:

a) Normas generales

El primer ítem evaluado en el Sistema de Control Interno es el de normas generales, los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 14
Evaluación de normas generales del Sistema de Control Interno del DGAC

Unidad o proceso de la DGAC	Resultados	
	Calificación	Calificación cualitativa
Unidad AIL	68%	Malo
Unidad AIDOQ	79%	Regular
Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)	100%	Excelente
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	100%	Excelente
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	100%	Excelente
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	79%	Regular
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	100%	Excelente
Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales	100%	Excelente

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada del cuestionario de Control Interno

Según criterios establecidos por la AI, de acuerdo con las entrevistas realizadas, la Unidad AIL, Unidad AIDOQ y la Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos poseen calificaciones entre regulares y malas, detalladas a continuación:

- AIL: la calificación es de un 68% en normas generales, la pregunta de menor calificación (cero) es: “si se analiza y comunica con el personal el resultado de la evaluación del sistema de control interno”, adicionalmente también otorgan baja calificación por la falta de personal.

- Unidad AIDOQ: el resultado obtenido es de un 79%, los dos puntos que afectaron la calificación son: primero, es el referido al personal dotado de competencias necesarias, entre las observaciones realizan referencia a la falta de personal técnico y el segundo describe a la presentación de informes periódicos de rendición de cuentas al superior.
- Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos: la pregunta que obtuvo calificación de cero es la relacionada con el personal insuficiente para la operación de la Unidad.

b) Ambiente de control

En el siguiente cuadro se muestran los resultados obtenidos del cuestionario de Control Interno, en el que se hace referencia al ambiente de control en las Unidades o Procesos:

Cuadro N° 15
Evaluación de ambiente de control del Sistema de Control Interno del DGAC

Unidad o proceso de la DGAC	Resultados	
	Calificación	Calificación cualitativa
Unidad AIL	80%	Bueno
Unidad AIDOQ	81%	Bueno
Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)	88%	Bueno
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	84%	Bueno
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	93%	Bueno
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	86%	Bueno
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	90%	Bueno
Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales	100%	Excelente

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada del cuestionario de Control Interno

En cuanto al ambiente de control medido en el Sistema de Control Interno, se obtuvieron en general notas buenas, van desde el 80% hasta el 100%, un factor común que está afectando a las Unidades en el ambiente de control es la **falta de personal**, así como las limitaciones para cumplir con los objetivos propios de las Unidades, así lo exponen en AIL, AIDOQ, Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma, Unidad de Accidentes e Incidentes y la Unidad de Recursos Financieros.

c) Valoración del riesgo

En cuanto a la valoración del riesgo los resultados son los siguientes:

Cuadro Nº 16
Evaluación de valoración del riesgo del Sistema de Control Interno del DGAC

Unidad o proceso de la DGAC	Resultados	
	Calificación	Calificación cualitativa
Unidad AIL	100%	Excelente
Unidad AIDOQ	96%	Excelente
Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)	100%	Excelente
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	100%	Excelente
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	100%	Excelente
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	100%	Excelente
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	100%	Excelente
Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales	100%	Excelente

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada del cuestionario de Control Interno

Según se puede observar en el cuadro anterior los resultados de la valoración del riesgo son excelentes, el único que posee oportunidad de mejora es la Unidad

AIDOQ específicamente en referencia a la vinculación con la planificación Institucional.

d) Actividades de control

Existen actividades de control que forman parte del Sistema de Control Interno, a continuación, se muestran los resultados obtenidos de las entrevistas según la percepción de los consultados:

Cuadro Nº 17
Evaluación de actividades de control del Sistema de Control Interno del DGAC

Unidad o proceso de la DGAC	Resultados	
	Calificación	Calificación cualitativa
Unidad AIL	96%	Excelente
Unidad AIDOQ	95%	Excelente
Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)	100%	Excelente
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	92%	Bueno
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	100%	Excelente
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	98%	Excelente
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	99%	Excelente
Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales	100%	Excelente

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada del cuestionario de Control Interno

Según se evidencia en el cuadro anterior, siete de las ocho unidades obtienen un resultado excelente, hay una unidad que mantiene una calificación de buena, la cual se especifica a continuación:

- Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma: el resultado obtenido es de 92%, la calificación baja en esta Unidad, específicamente en relación con las actividades establecidas para la supervisión por parte de la administración que permitan obtener una seguridad razonable del cumplimiento de las disposiciones jurídicas y técnicas establecidas en la normativa que rige la materia.

e) Sistemas de Información

A continuación, se muestra un cuadro resumen de las calificaciones obtenidas referentes al sistema de información del Sistema de Control Interno:

Cuadro N° 18
Evaluación de sistemas de información del Sistema de Control Interno del DGAC

Unidad o proceso de la DGAC	Resultados	
	Calificación	Calificación cualitativa
Unidad AIL	100%	Excelente
Unidad AIDOQ	95%	Excelente
Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)	88%	Bueno
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	83%	Bueno
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	83%	Bueno
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	92%	Bueno
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	83%	Bueno
Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales	100%	Excelente

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada del cuestionario de Control Interno

De las ocho unidades únicamente tres reciben calificación de excelente: AIL, AIDOQ y Procesos Recursos Materiales-Servicios Generales, las restantes cinco obtienen calificación de bueno:

- Unidad de Recursos Financieros: obtienen una calificación de 88%, ya que a percepción de la entrevistada no siempre se da una atención oportuna por parte de las oficinas centrales en materia administrativa, financiera u operativa.
- Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma: la calificación obtenida es de 83% debido a que a percepción del entrevistado indica que los sistemas de información los maneja TI y en el caso de facturación lo administra financiero por lo que no cuentan con la potestad de realizar modificaciones.
- Proceso de Mantenimiento Aeroportuario: la entrevistada hace referencia a que el sistema de información únicamente lo puede utilizar, no puede realizar ninguna modificación (exclusivamente un programador), por lo tanto, no lo considera flexible, resultando una calificación de 83%.
- Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos: según la información suministrada en la entrevista la gestión documental o procedimientos que permitan el control almacenamiento y recuperación de la información poseen oportunidades de mejora para lograr ser eficiente, en este rubro disminuyó la calificación, de forma tal que obtuvo un 92% en el ítem de sistemas de información.
- Unidad de Infraestructura Aeronáutica: según la entrevista realizada se obtiene una calificación de 83%, los entrevistados expresan que los Sistemas de Información no son flexibles a cambios.

f) Seguimiento del SCI

Todo Sistema de Control Interno debe de tener un debido seguimiento, seguidamente se muestra los resultados obtenidos a partir de las entrevistas realizadas:

Cuadro N° 19
Evaluación del Seguimiento del Sistema de Control Interno del DGAC

Unidad o proceso de la DGAC	Resultados	
	Calificación	Calificación cualitativa
Unidad AIL	88%	Bueno
Unidad AIDOQ	81%	Bueno
Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)	100%	Excelente
Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma	88%	Bueno
Proceso de Mantenimiento Aeroportuario	75%	Regular
Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos	50%	Malo
Unidad de Infraestructura Aeronáutica	100%	Excelente
Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales	100%	Excelente

Fuente: Elaboración propia con base en la información recopilada del cuestionario de Control Interno

Según se evidencia en el cuadro anterior, tres de las ocho Unidades reciben una calificación de excelente: Unidad de Recursos Financieros, Unidad de Infraestructura Aeronáutica y Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales. Por otro lado, las cinco restantes se detallan en breve:

- Unidad AIL: en la Unidad del Aeropuerto Internacional de Limón, se detectaron oportunidades de mejora relacionadas al seguimiento, actualización y participación de los funcionarios en el SCI.
- Unidad AIDOQ: según la entrevista realizada se castiga en el ítem que hace referencia a la participación en la actualización y mejoras del SCI por parte de los funcionarios, adicionalmente existen oportunidades de mejora en la realización de la autoevaluación del SCI como una actividad de seguimiento.
- Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma: en esta Unidad existe oportunidad de mejora en la participación de los

funcionarios en la actualización y mejora al SCI, ya que se tiene un encargado de esta actualización que según se requiera lo canaliza con los funcionarios y luego presenta a la unidad AITBP los cambios.

- Proceso de Mantenimiento Aeroportuario: la entrevista realizada arroja que no todos los funcionarios participan en la actualización y mejora SCI, por lo que la calificación obtenida es de un 75%.
- Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos: en esta Unidad es en la que se obtiene una nota menor (50%), esto debido a que según las respuestas del entrevistado no participan todos los funcionarios en la actualización y mejoras del SCI, agrega que no tiene conocimiento si se consideran las disposiciones emitidas por los órganos de control superior (CGR) para el fortalecimiento del SCI.

(Ver anexo N°1 calificación SCI)

III. CONCLUSIONES

1. Se realizaron los arqueos de los fondos, se verificó en cada uno de los arqueos realizados el cumplimiento de la normativa que aplica para dicha materia y la existencia de los procedimientos que regulan el uso y administración de los fondos de caja chica de la Institución. **(Ver Comentario 2.1).**
2. Se detectó incumplimiento al Procedimiento 6P02, Gestión Financiera y del Reglamento General del Fondo de Caja Chica (Decreto 32874-H), en los siguientes puntos:
 - a) Se logró evidenciar que se presentan errores de digitación en los reintegros de Caja Chica por parte de la encargada del fondo y posterior a esto la revisión incorrecta por parte del responsable de tesorería, ya que, firman el reintegro y no advierten los errores evidenciados lo cual genera más atrasos en la liquidación de los reintegros. **(Ver comentario 2.2)**
 - b) Adicionalmente en la revisión de los anexos que sustentan el Reintegro, se detectan dos formularios de verificación de facturas 6F122 sin firma y sin fecha. **(Ver comentario 2.2)**
 - c) Se detectan reintegros pendientes de acreditar a la cuenta correspondiente de la caja chica de la Unidad del Aeropuerto Internacional de Limón, con una antigüedad aproximada de 45 días. **(Ver comentario 2.2)**
3. Esta Auditoria logró verificar que no se cumplió la totalidad del cronograma de arqueos establecidos, detallados a continuación:
 - a) En la Unidad de Recursos Financieros, falto el mes de enero 2022. **(Ver comentario 2.3)**
 - b) En las Unidades de Accidentes e Incidentes Aéreos, Proceso de Mantenimiento Aeroportuario y la Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma, no se efectuaron los arqueos en el mes de abril 2022 (los mismos fueron pospuestos para el mes de mayo 2022). **(Ver comentario 2.3)**

- c) En la Unidad Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, no se ejecutó el arqueo correspondiente al mes de mayo de 2022. **(Ver comentario 2.3)**
4. Se determinó que la suplente de la encargada de caja chica de la Unidad AITBP, no cuentan con una caución vigente. **(Ver comentario 2.4)**
5. No existe un procedimiento a seguir en cuanto a letras de cambio, en caso de que el encargado de la caja chica no esté presente y se deba de trasladar el fondo a un suplente. **(Ver comentario 2.4)**
6. Adicionalmente se determinó la ausencia de las letras de cambio de los administradores del AIDOQ y AITBP como responsable de dichas Unidades. **(Ver comentario 2.4)**
7. Según la percepción de los entrevistados, las principales oportunidades de mejora en Control interno son las siguientes:
- a) Las Unidades no están dotadas con el personal suficiente para el cumplimiento de las labores. **(Ver comentario 2.5)**
 - b) Los sistemas de información son poco flexibles. **(Ver comentario 2.5)**
 - c) Poca participación en seguimiento, actualización y participación de los funcionarios en el SCI. **(Ver comentario 2.5)**

IV. RECOMENDACIONES

A la Dirección General de Aviación Civil

1. Aprobar el Informe y ordenar la implementación de las recomendaciones incluidas en el mismo.

A la Unidad de Recursos Financieros

2. Tomar las medidas necesarias de manera que los encargados de custodiar y administrar los fondos de cajas chicas revisen detalladamente cada documento de injerencia a su fondo, así como la revisión por parte de tesorería quienes fungen como un órgano fiscalizador, con el fin de que cumplan con el procedimiento 6P02 "Gestión Financiera", en el punto 2.40 *Liquidaciones de viáticos dentro del país*, 2.41 *Administración de la caja chica* y 2.42 *Adelanto de viáticos dentro del País y vale de caja chica con cargo al fondo de caja chica, sujetos a liquidación* y el 6E3, *Reglamento de gastos de viaje de la CGR artículo 10°*. **(Ver conclusión 2)**
3. Tomar las medidas necesarias de manera que los encargados de realizar los arqueos y los encargados de caja chica cumplan con el procedimiento 6P02 "Gestión Financiera", y realicen todos los arqueos que se estipulan en el cronograma de arqueos. **(Ver conclusión 3)**

A la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos

4. Proceder a confeccionar la letra de cambio por caución del suplente del fondo de caja chica de la Unidad AITBP, en cumplimiento con lo indicado en el Instructivo 6I11, "Cauciones o garantías que deben rendir los encargados de recaudar, custodiar o administrar fondos y valores públicos." **(Ver conclusión 4)**
5. Establecer un procedimiento que debe seguirse en caso de suplencia del responsable de caja chica con respecto a la confección de la letra de cambio por la responsabilidad asumida. **(Ver conclusión 5)**

6. Proceder a confeccionar las cauciones de responsabilidad de los Administradores del AIDOQ y AITBP. **(Ver conclusión 6)**

7. De las debilidades encontradas en el SCI según percepción de los entrevistados, resulta de importancia que la administración considere valorar realizar un estudio de las cargas laborales, la participación que tienen los colaboradores en el seguimiento y actualización del SCI, adicional un estudio del rendimiento de los Sistemas de Información de las diferentes Unidades o Procesos del estudio. **(Ver conclusión 7)**



V. ANEXOS

Resultados de aplicación de cuestionarios de control interno

a) Unidad AIL

Cuadro Nº 18

Aeropuerto Internacional de Limón
Resultados finales de la evaluación del Sistema de Control Interno, por componente,
a percepción de los entrevistados

Fecha: 22-09-2022

TEMA	PUNTOS	
NORMAS GENERALES		68%
Normas Generales	68%	
AMBIENTE DE CONTROL		80%
Ambiente de Control	100%	
Compromiso Superior	100%	
Fortalecimiento de la Ética	100%	
Estructura Organizativa	60%	
Idoneidad del personal	42%	
VALORACIÓN DE RIESGOS		100%
Valoración de Riesgos	100%	
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%	
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%	
ACTIVIDADES DE CONTROL		96%
Actividades de Control	83%	
Requisitos de las Actividades de Control	100%	
Protección y Conservación del Patrimonio	100%	
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%	
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	90%	
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN		100%
Sistemas de Información	100%	
SEGUIMIENTO DEL SCI		88%
Seguimiento del SCI	75%	
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	75%	
Actividades de Seguimiento del SCI	100%	
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%	
CALIFICACIÓN GENERAL		89%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

b) Unidad AIDOQ

Cuadro N° 20

Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós

Resultados finales de la evaluación del Sistema de Control Interno, por componente, a percepción de los entrevistados

Fecha:21-09-2022

TEMA	PUNTOS
NORMAS GENERALES	79%
Normas Generales	79%
AMBIENTE DE CONTROL	81%
Ambiente de Control	88%
Compromiso Superior	83%
Fortalecimiento de la Ética	100%
Estructura Organizativa	85%
Idoneidad del personal	50%
VALORACIÓN DE RIESGOS	96%
Valoración de Riesgos	100%
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%
Vinculación con la Planificación Institucional.	88%
ACTIVIDADES DE CONTROL	95%
Actividades de Control	83%
Requisitos de las Actividades de Control	100%
Protección y Conservación del Patrimonio	95%
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	95%
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	95%
Sistemas de Información	95%
SEGUIMIENTO DEL SCI	81%
Seguimiento del SCI	100%
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	50%
Actividades de Seguimiento del SCI	75%
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%
CALIFICACIÓN GENERAL	88%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

c) Unidad de Recursos Financieros (Tesorería)

Cuadro N° 22

Proceso de Tesorería

Resultados finales de la evaluación del Sistema de Control Interno, por componente, a percepción de los entrevistados

Fecha: 23-09-2022

TEMA	PUNTOS
NORMAS GENERALES	100%
Normas Generales	100%
AMBIENTE DE CONTROL	88%
Ambiente de Control	100%
Compromiso Superior	100%
Fortalecimiento de la Ética	100%
Estructura Organizativa	88%
Idoneidad del personal	50%
VALORACIÓN DE RIESGOS	100%
Valoración de Riesgos	100%
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%
ACTIVIDADES DE CONTROL	100%
Actividades de Control	100%
Requisitos de las Actividades de Control	100%
Protección y Conservación del Patrimonio	100%
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	100%
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	88%
Sistemas de Información	88%
SEGUIMIENTO DEL SCI	100%
Seguimiento del SCI	100%
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	100%
Actividades de Seguimiento del SCI	100%
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%
CALIFICACIÓN GENERAL	96%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

d) Unidad Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma

Cuadro Nº 24

Aeropuerto Internacional Tobías Bolaños Palma

Resultados finales de la evaluación del Sistema de Control Interno, por componente, a percepción de los entrevistados

Fecha: 23-09-2022

TEMA	PUNTOS	
NORMAS GENERALES		100%
Normas Generales	100%	
AMBIENTE DE CONTROL		84%
Ambiente de Control	100%	
Compromiso Superior	83%	
Fortalecimiento de la Ética	100%	
Estructura Organizativa	70%	
Idoneidad del personal	67%	
VALORACIÓN DE RIESGOS		100%
Valoración de Riesgos	100%	
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%	
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%	
ACTIVIDADES DE CONTROL		92%
Actividades de Control	100%	
Requisitos de las Actividades de Control	100%	
Protección y Conservación del Patrimonio	100%	
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%	
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	100%	
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	50%	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN		83%
Sistemas de Información	83%	
SEGUIMIENTO DEL SCI		88%
Seguimiento del SCI	100%	
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	50%	
Actividades de Seguimiento del SCI	100%	
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%	
CALIFICACIÓN GENERAL		91%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

e) Proceso de Mantenimiento Aeroportuario

Cuadro Nº 26

Proceso de Mantenimiento Aeroportuario

Resultados finales de la evaluación del Sistema de Control Interno, por componente, a percepción de los entrevistados

Fecha: 23-09-2022

TEMA	PUNTOS	
NORMAS GENERALES		100%
Normas Generales	100%	
AMBIENTE DE CONTROL		93%
Ambiente de Control	100%	
Compromiso Superior	100%	
Fortalecimiento de la Ética	100%	
Estructura Organizativa	100%	
Idoneidad del personal	67%	
VALORACIÓN DE RIESGOS		100%
Valoración de Riesgos	100%	
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%	
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%	
ACTIVIDADES DE CONTROL		100%
Actividades de Control	100%	
Requisitos de las Actividades de Control	100%	
Protección y Conservación del Patrimonio	100%	
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%	
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	100%	
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN		83%
Sistemas de Información	83%	
SEGUIMIENTO DEL SCI		75%
Seguimiento del SCI	100%	
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	0%	
Actividades de Seguimiento del SCI	100%	
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%	
CALIFICACIÓN GENERAL		92%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

f) Unidad de Accidentes e Incidentes Aéreos

Cuadro N° 28

Unidad de Accidentes e Incidentes

Resultados finales de la evaluación del Sistema de Control Interno, por componente, a percepción de los entrevistados

Fecha: 23-09-2022

TEMA	PUNTOS	
NORMAS GENERALES		79%
Normas Generales	79%	
AMBIENTE DE CONTROL		86%
Ambiente de Control	100%	
Compromiso Superior	83%	
Fortalecimiento de la Ética	100%	
Estructura Organizativa	80%	
Idoneidad del personal	67%	
VALORACIÓN DE RIESGOS		100%
Valoración de Riesgos	100%	
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%	
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%	
ACTIVIDADES DE CONTROL		98%
Actividades de Control	92%	
Requisitos de las Actividades de Control	100%	
Protección y Conservación del Patrimonio	97%	
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%	
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	97%	
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN		92%
Sistemas de Información	92%	
SEGUIMIENTO DEL SCI		50%
Seguimiento del SCI	100%	
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	0%	
Actividades de Seguimiento del SCI	100%	
Actividades para el fortalecimiento del SCI	0%	
CALIFICACIÓN GENERAL		84%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

g) Unidad de Infraestructura Aeronáutica

Cuadro N° 30

Unidad de Infraestructura Aeronáutica

Resultados finales de la evaluación del Sistema de Control Interno, por componente, a percepción de los entrevistados

Fecha: 23-09-2022

TEMA	PUNTOS	
NORMAS GENERALES		100%
Normas Generales	100%	
AMBIENTE DE CONTROL		90%
Ambiente de Control	100%	
Compromiso Superior	92%	
Fortalecimiento de la Ética	100%	
Estructura Organizativa	75%	
Idoneidad del personal	83%	
VALORACIÓN DE RIESGOS		100%
Valoración de Riesgos	100%	
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%	
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%	
ACTIVIDADES DE CONTROL		99%
Actividades de Control	96%	
Requisitos de las Actividades de Control	100%	
Protección y Conservación del Patrimonio	98%	
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%	
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	98%	
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%	
SISTEMAS DE INFORMACIÓN		83%
Sistemas de Información	83%	
SEGUIMIENTO DEL SCI		100%
Seguimiento del SCI	100%	
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	100%	
Actividades de Seguimiento del SCI	100%	
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%	
CALIFICACIÓN GENERAL		95%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.

h) Proceso Recursos Materiales-Servicios Generales

Cuadro Nº 32

Departamento Financiero Administrativo

Resultados finales de la evaluación del Sistema de Control Interno, por componente, a percepción de los entrevistados

Fecha:23-09-2022

TEMA	PUNTOS
NORMAS GENERALES	100%
Normas Generales	100%
AMBIENTE DE CONTROL	100%
Ambiente de Control	100%
Compromiso Superior	100%
Fortalecimiento de la Ética	100%
Estructura Organizativa	100%
Idoneidad del personal	100%
VALORACIÓN DE RIESGOS	100%
Valoración de Riesgos	100%
Sistema Específico de Valoración de Riesgo Institucional (SEVRI) y Valoración de Riesgos	100%
Vinculación con la Planificación Institucional.	100%
ACTIVIDADES DE CONTROL	100%
Actividades de Control	100%
Requisitos de las Actividades de Control	100%
Protección y Conservación del Patrimonio	100%
Exigencia de Confiabilidad con la Información	100%
Garantía de eficiencia y eficacia en las Operaciones	100%
Cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico	100%
SISTEMAS DE INFORMACIÓN	100%
Sistemas de Información	100%
SEGUIMIENTO DEL SCI	100%
Seguimiento del SCI	100%
Orientaciones para el Seguimiento del SCI	100%
Actividades de Seguimiento del SCI	100%
Actividades para el fortalecimiento del SCI	100%
CALIFICACIÓN GENERAL	100%

Fuente: Elaboración propia con base en los resultados de los cuestionarios aplicados.